

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-3851 *Suspensión de señalamiento y nueva citación para vista en procedimiento ordinario 565/2017.*

Doña Olivia Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 565/2017 a instancia de OLGA BASILICO frente a EXPORTADORA DE PESCADOS DEL CANTÁBRICO, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de abril de 2018, del tenor literal siguiente:

En Santander, a 6 de abril de 2018.

El anterior exhorto procedente del Juzgado de Paz del Astillero, únase. No habiendo sido posible la citación del demandado en los domicilios obrantes en las actuaciones, acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 9 de abril de 2018 a las 9:45 horas, y señalar nuevamente la misma, para el día 11 de junio del 2018 a las 09:30 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S.Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, SIRVIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CITACIÓN EN FORMA A LAS PARTES.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOMINGO CARLOS SÁNCHEZ ROMÁN en calidad de Administrador único de la empresa EXPORTADORA DE PESCADOS DEL CANTÁBRICO, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olivia Agustina García Carmona.

2018/3851

CVE-2018-3851